MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email:municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES SILVESTRE SILVA Y FLORIDA" ID Nº 298.811

En la Ciudad de Caapucú, República del Paraguay, siendo las once horas del día 28 del mes de setiembre del dos mil quince, en la sede de la Municipalidad de Caapucú, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES SILVESTRE SILVA Y FLORIDA,** en el marco de la Licitación por Concurso de oferta N 01/2015. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú: ***Lic. Digna González de Jara y la Sra. Elva Fleitas de Hermosa.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el ofe

rente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION; Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de las oferta recibida:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 25 de setiembre de 2015 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 2 oferentes; ATLANTIC CONSTRUCCION & EQUIPAMIENTOS y CLASE A.

II- DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	ATLANTIC Construcción & Equipamientos	CLASE A Construcción-Productos y Servicios
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada del artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	ATLANTIC Construcción & Equipamientos	CLASE A Construcción-Productos y Servicios
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de por lo menos 1 (un) contrato de obra similar a lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
6	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
9	Declarar bajo fe de juramento que conoce el sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE
10	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE
11	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE	CUMPLE
12	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de Evaluación

13	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE
14	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
15	Experiencia General en Obras	CUMPLE	CUMPLE
16	Experiencia Específica en Obras	CUMPLE	CUMPLE
17	Capacidad en materia de personal	CUMPLE	CUMPLE
18	Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE

La firma **ATLANCTIC Construcciones & Equipamientos RUC 4.819.165-5** ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

COMPARACION DE OFERTA

El Oferente **ATLANCTIC Construccion & Equipamientos RUC 4.819.165-5**, ha ofertado por un monto total según Acta de Apertura de **Gs. 154.700.000(guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos mil).**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DEL ROSARIO ENTRE CURUPAYTY Y TUYUTI						FECHA: 25/09/2015 LCO N°: 01/2015
1	2	3	4	5	6	7
Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1.1	81101502-001	Levantamiento planimétrico	ML	425	3.600	1.530.000
1.2	72103002-001	Nivelación y compactación	M2	2978	4.000	11.912.000
1.3	72101704-001	Elaboración de cordones de HºAº	UN	1584	18.500	29.304.000
1.4	72101704-001	Colación de cordones de HºAº	ML	1584	5.000	7.920.000
1.5	72103002-001	Colchón de arena lavada h. 25 cm	M3	744,5	8.500	6.328.250
1.6	72102503-001	Piedra Bruta	M3	744,5	35.000	26.057.500
1.7	72102503-001	Colocación de piedra bruta (m.o)	M2	2978	30.000	89.340.000
1.8	72102503-001	Compactación de empedrado c/trit 6ta.	TN	38,8	120.000	4.656.000
2		CONSTRUCCION DE CUNETA				
2.1	81101502-001	Movimiento altimétrico de nivel existente 0,00 a nivel -0,40	GL	1	5.000.000	5.000.000
2.2	72101704-001	Cuneta a cielo abierto de HºAº 50-40-40 con excavación	ML	133	220.000	29.260.000
3	76111702-002	**LIMPIEZA FINAL**	GL	1	2.250.000	2.250.000
					Precio Total	**154.700.000**

Cabe resaltar que en la carga de comparaciones de precios esta oferta ha sufrido modificaciones ya que la firma mencionada ha ofertado **precio total (IVA incluido) Gs. 213.557.750 (guaraníes doscientos trece millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta)** por lo tanto el Comité de Evaluación de Oferta ha realizado los cálculos pertinentes y la oferta total de la firma **ATLANCTIC Construcciones & Equipamientos RUC 4.819.165-5 asciende a Gs. 213.557.750 (guaraníes doscientos trece millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta).** *Como es bien sabido, que los precios unitarios prevalecen a los totales en la evaluación económica en caso de presentarse errores de índole aritméticos.*

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **ATLANCTIC Construcciones & Equipamientos RUC 4.819.165-5** es la única firma con el menor precio para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendada para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además posee experiencia técnica acreditada mediante copia de contrato. Lo cual también demuestra solvencia económica para el manejo de este tipo de provisiones.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación ·

El COMITÉ recomienda su adjudicación en la totalidad ya que la firma **ATLANCTIC Construcción & Equipamientos RUC 4.819.165-5** posee precios más bajo

Ítems	*Descripción*	UNICA PROPUESTA ATLANCTIC Construcción & Equipamientos RUC 4.819.165-5
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES SILVESTRE SILVA Y FLORIDA**	**213.557.750**

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **ATLANCTIC Construcción & Equipamientos RUC 4.819.165-5,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **Gs. 213.557.750 (guaraníes doscientos trece millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta).-**

COMUNICAR, el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 12: 15 horas, se da por concluido el acto suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación ·

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
C a j e r a
Miembro Comité Evaluación